

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7348 *DISTRIVISUAL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que los socios de DISTRIVISUAL, S.L. reunidos en Junta General Universal Extraordinaria el día 11 de junio de 2015 en el domicilio social acordaron la fusión por absorción de la compañía con DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.L.U., sobre la base del proyecto común de fusión de 10 de mayo de 2015. En consecuencia DISTRIVISUAL, S.L. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.L.U, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados al 31 de diciembre de 2014.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada al ser DISTRIVISUAL, S.L. el único socio de DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.L.U.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Aizoain, 11 de junio de 2015.- El Administrador Solidario, Ana María Javierre Diego.

ID: A150029809-1